



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-020/09
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información reservada

México, D. F, 15 de mayo de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 23 de febrero del 2009 registrada con el número de folio 0001300006609, referente a:

(sic)" Copia en versión electrónica del acuerdo de colaboración entre la SEMAR y PEP, tendiente a garantizar la seguridad de las instalaciones petroleras ubicadas en la Sonda de Campeche."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Por el impacto que pueda causar la difusión de la información, si ésta llegara a estar en manos de transgresores de la Ley, y debido a que dicho acuerdo es para garantizar la seguridad de las instalaciones estratégicas como son las petroleras, citada información es de carácter RESERVADA por un periodo de 12 años.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 13 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y artículo 27 de su reglamento se declara la reserva de la información en relación con los Lineamientos Décimo Octavo fracciones V inciso "e"; de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, por lo que la información recurrida se encuentra considerada como Reservado por 12 años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG. DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARÓ GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO